



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984 I LEGISLATURA DIPUTACIÓN PERMANENTE NÚM. 2

Gestión Digital N.º 33

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión de la Diputación Permanente Núm. 2/85, celebrada el jueves, 17 de enero.

ORDEN DEL DÍA:

Pág

- Dar cuenta de la petición del Presidente de la Comunidad Autónoma solicitando un debate sobre la acción política y de Gobierno del Gabinete que preside.

9

====OOO=====

Se abre la sesión a las diez horas, del día 17 de enero de 1985.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Están presentes todos los miembros de la Diputación Permanente y comenzamos la sesión convocada para preparar los siguientes Plenos de la Cámara.

En primer lugar, damos entrada a un escrito de la Presidencia del Gobierno Autónomo de La Rioja que dice:

"Señor Presidente de la Diputación General de La Rioja. Conforme a lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento provisional de la Cámara de la Diputación General de La Rioja, solicito que, en el Pleno de esa Cámara, se tenga un debate general sobre la acción política y de gobierno del Gabinete que presido". Logroño 12 de enero.

La Mesa consideró necesario, dado que la Cámara no está reunida y como la Diputación Permanente es la que vela por los poderes de ella, que sea la Diputación Permanente la que dé entrada a este escrito, a esta petición y señale el tiempo o la fecha de celebración de este Pleno, para el debate de la acción política y de gobierno del Gabinete del Excmo. Sr. De Miguel.

Tienen SS.SS. la palabra para quien quiera intervenir.

Sí, sí, señor Isasi.

SR. ISASI GÓMEZ: Bien, yo he estado viendo ahora el Reglamento sobre este

tema, y les voy a leer el último párrafo del punto 1, del artículo 105 que dice: "Cuando tales debates se celebren a iniciativa parlamentaria..."

SR. PRESIDENTE: Actividad parlamentaria.

SR. ISASI GÓMEZ: "No podrán tener lugar más de dos veces en el conjunto de los períodos de sesiones de cada año". Quiero recordar que no estamos en período de sesiones. Habrá que justificar la urgencia del tema.

SR. PRESIDENTE: Ya, sí, dice: "A iniciativa parlamentaria". Pero esto no es iniciativa parlamentaria.

SR. ISASI GÓMEZ: Ya, ya, bueno. Si...

SR. PRESIDENTE: Lo pueden solicitar, dice el párrafo anterior, el Presidente o dos Grupos parlamentarios. Entonces lo asumirá el Presidente y el Presidente solicita un Pleno de sesión extraordinaria para debatir el estado de la región. Entonces cabe perfectamente dentro del Reglamento.

¿Más intervenciones?

SR. FRAILE RUIZ: Simplemente apuntar lo que decía el portavoz del Grupo Popular que, ciertamente, según las atribuciones, de carácter amplísimo, que tiene la Diputación Permanente en-

tre ellas entra, yo creo que esto ya se ha interpretado reglamentariamente muchísimas veces en este año y medio largo, la sesión extraordinaria para tratar cualquier tema entre aquellos que son de cierta transcendencia. Con lo cual estimo que el tema del debate sobre el estado de la región, donde se realiza una radiografía de la situación de la Comunidad, desde el punto de vista político, económico, etc., es suficientemente importante y tiene la suficiente transcendencia, para que entre dentro de los posibles a incluir en sesión extraordinaria.

Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, porque, en modo alguno, puede vulnerarse ninguno de los aspectos del Reglamento provisional que tenemos nosotros ahora. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Más intervenciones?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ¿Pero, qué es lo que se está discutiendo?. Porque yo ya no sé lo que se está discutiendo.

SR. PRESIDENTE: La, fecha...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Si ya hemos entrado con el escrito del Presidente...

SR. PRESIDENTE: Lo que procede ahora, una vez que ha entrado el escrito,

es señalar en qué fecha vamos a celebrar ese Pleno de la Cámara que solicita el Excmo. Sr. Presidente.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Yo pediría a la Mesa que nos diga si el Presidente ha indicado alguna fecha o la ha decidido ya.

SR. PRESIDENTE: El portavoz Socialista tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Ayer, de una manera informal respecto a lo que estamos en estos momentos deliberando, comentamos que había, más o menos, una opinión acorde con que se celebrara la semana próxima; el día 24 jueves. ¿Por qué?. Porque estuvimos manejando fechas sobre la situación actual presupuestaria y de otro posible Pleno como el de la Ley de incompatibilidades.

SR. PRESIDENTE: Hablaremos luego.

SR. FRAILE RUIZ: Entonces aparecía, no es una opinión del Grupo parlamentario Socialista, que el debate sobre el estado de la región, inclusive por coherencia con los realizados sobre el estado de la nación y el resto de las Comunidades Autónomas, debe ser previo a un debate presupuestario, porque en caso contrario quedaría bastante vacío de contenido y casi, en cierta manera, podría carecer de sentido.

Las argumentaciones, las opiniones y, en fin, los criterios generales respecto a la actuación del Gobierno sobre la situación de La Rioja, habrían sido ya expuestos en el debate presupuestario; de tal manera que pensamos que debe ser antes del debate presupuestario y en la fecha 24, como la más adecuada.

SR. PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo, como componente de esa reunión que señaló como adecuada la fecha del día 24, quiero decir que a esa fecha se llegó con resignación de los Diputados de los otros Grupos, puesto que sabíamos, que no había otra posibilidad que celebrarlo en esa semana, que era, al parecer, la opinión que tenía el Grupo Socialista.

Por mí parte, desde luego, quiero manifestar dos cuestiones: Me parece esa fecha la más impropia; que sea después que el plazo tope de presentación de enmiendas para los presupuestos se haya prolongado y antes del debate de los mismos, me parece la fecha más impropia. Porque, una de dos, o tenemos el debate de los presupuestos o tenemos el debate del estado de la región. Si el debate se hubiera celebrado antes del plazo para la presentación de enmiendas a los presupuestos, se hubiera podido deducir algu-

nos conceptos que hubieran podido incorporarse presupuestariamente, y, si el debate se celebra después del debate de los presupuestos, ciertas opiniones vertidas en el de los presupuestos, podían recogerse o no en el debate sobre el estado de la región; pero la verdad, es el momento más inoportuno.

A juicio de nuestro Grupo es, precisamente, cogido entre las dos aguas, que supone: No poder modificar ya las secuelas a los presupuestos, y, tampoco poder incorporar los resultados del debate de los presupuestos, al debate de la totalidad.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Rodríguez Moroy espero...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: De todas formas, estoy de acuerdo en que si ese es el criterio y va a ser el criterio del Grupo parlamentario mayoritario, puesto que ha sido socilitado por el Presidente el debate sobre el estado de la nación, pues vamos a celebrarlo el día 24.

SR. PRESIDENTE: En orden a la grabación creo que el progresismo del señor Rodríguez Moroy, no va tan lejos como para llamar a La Rioja nación. Es el Estado de la región. (Risas). No somos una nación.

SR. LASTIERRA CIRUJEDA: No, que creo

quería contestar el señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, quiero hacer unas breves precisiones.

Naturalmente que se ha dicho que fueron comentarios informales, pero yo creo que, en modo alguno, ni por hecho, ni por omisión, el sentido del argumento que ha dado el portavoz del Grupo Mixto es el que estaba aduciendo yo. Creo recordar que al manejar fechas, de 24 ó 25, apareció un argumento interesante por parte de la Diputada del Grupo Popular, Pilar Salarrullana, cuando dijo que había reunión en el Congreso el viernes, el sábado y el domingo. Todos sabemos que hay un acuerdo tácito del Estado, a nivel general, que cuando se celebran congresos se respeten esas fechas a la hora de la actividad parlamentaria. Bien, entonces respondió un portavoz cualificado, también del Grupo Popular, diciendo que estaba de acuerdo. El portavoz del Grupo Popular, Ignacio Becerra, tampoco objetó nada y el portavoz del Grupo Mixto, en modo alguno se mostró resignado, sino que dijo, como ha terminado su intervención, que le parecía bien. Luego yo creo, que no son acertados los argumentos que utilizabas sobre la modificación de enmiendas.

Yo quería decir lo siguiente, que es oportuno y bueno, y permitidme que suplante a la oposición. El hecho de que se haya pedido para la semana que

viene, conocer qué es lo que pretende hacer el Gobierno de la Comunidad, es un dato importantísimo de información y de conocimiento así como fundamental para la oposición. A mí me hubiera parecido mucho peor, si yo hubiera sido oposición, el que se hubiera hecho el debate con el desconocimiento presupuestario, porque hubiera carecido de mucha información y de hacia dónde quiere enfocar el Gobierno Socialista de la Comunidad, su actuación política.

Y por otra parte la modificación de enmiendas. Creo que no tiene demasiado cimiento, demasiada base ese planteamiento. El período de estudio de los presupuestos con la consiguiente formulación de las enmiendas se cierra, si mal no recuerdo, el lunes próximo a las 10 de la mañana y no creo que variará el sentido de las enmiendas la exposición de un debate de la región.

En todo caso, habría opción dentro de las fórmulas, en mayor o menor cantidad, y se podrían retirar algunas, pero no habría una variación substancial en vuestros criterios.

Me parece muy inteligente ese planteamiento, pero creo que no...

SR. PRESIDENTE: Una pequeña puntualización a las palabras que se acaban de decir.

Es uso habitual de la Cámara que en los debates en Comisión sean aceptadas las enmiendas "in voce" a la vista de

nuevos datos. Es decir, que no habría dificultad en absoluto y su señoría lo sabe.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No es propio que haya dos debates en una semana.

SR. PRESIDENTE: El señor Espert había pedido la palabra y, después, el señor Lasierra. ¿Señor Lasierra primero?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Si me permites... Bueno, en absoluto me convencen ninguno de los dos argumentos que se han dicho. Estamos hablando de que se va a vaciar de contenido el debate del estado de la región, si se hace después del debate de los presupuestos y a mí me parece, que son dos cosas que no tienen nada que ver. El debate sobre los presupuestos nos puede permitir apreciar qué pretende hacer el Gobierno y en el debate de la región vamos a estudiar qué es lo que han hecho y punto. A mí me parece sorpresivo que se utilicen.

Yo voy a dar orden a los miembros de mi Grupo parlamentario que, en los pasillos, no se diga amén a nada, porque siempre se utiliza en contra nuestra. El señor Rodríguez Moroy ha dicho que se aceptó ya, lo que veía que venía casi como una imposición, aunque dicho con otras palabras más suaves. Y el portavoz del Grupo Socialista, utiliza el dato de Pilar Salarrullana,

que dijo que prefería el jueves mejor que el viernes. ¡Claro!. Por Dios, sea mos serios y si somos serios el debate sobre el estado de la región se nos solicitó, por el Grupo Socialista, que lo postergáramos al estudio que estaba haciendo el Gobierno, porque estaba muy apurado estudiando los presupuestos, y, ahora se nos plantea, cuando nosotros estamos estudiando las emiendas para el debate presupuestario. Sencillemente, no me parece serio. Es más, se nos ha puesto de ejemplo lo que hacen en otros Parlamentos y lo que se hace a nivel nacional. Lo que se hace en otros Parlamentos y a nivel nacional, en un tema tan importante como el debate del estado de la región, es consensuarlo con la oposición sobre la fecha adecuada. Si un lunes se nos dice que para el jueves siguiente, me parece que eso no es consensuar ninguna fecha.

Entonces, de acuerdo con el señor Rodríguez Moroy, que sea el jueves con los mejores...

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lasierra.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Yo lo que quería es dar mi opinión, a favor de nuestro Grupo que, efectivamente, son dos cosas distintas, el debate sobre el estado de la región y el de los presupuestos generales.

El debate de la región va a ser una

exposición, por parte del Presidente del Gobierno Autonómico, de lo que ha realizado desde su investidura y sobre su programa de investidura.

Y los problemas de los presupuestos de la región, son problemas que saldrán como consecuencia de las enmiendas; si son aceptadas o no, y se perfilará el presupuesto para el año que viene. No cabe duda que, en algún momento, habrá alguna convergencia en algún punto, pero eso no es suficiente razón para poner una fecha previa a la delimitación de los presupuestos generales de la Comunidad. Así que, verdaderamente, lo que ha hecho nuestro portavoz es manifestar que es una fecha impropia y que debería ser una fecha consensuada entre todos los Grupos que formamos el Parlamento riojano.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor La-sierra.

Ha pedido la palabra el señor Frai-le.

SR. FRAILE RUIZ: Cordialmente Es-pert, yo no sé si al final vamos a en-trar en un espiral repitiendo lo mis-mo.

El debate sobre el estado de la re-gión tampoco es exponer, exactamente, lo hecho desde una perspectiva amplia de carácter político; es ver cuál es la situación en la que hoy se encuen-tra la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Naturalmente es ver, analizando por

parte de unos y otros, cuál era la si-tuación que existía hace un tiempo in-mediató; hace un año o dos y ver qué es lo que existe ahora y también, cómo no naturalmente, hacer una perspectiva de futuro. Como en Historia, las tres cuestiones: ¿Dónde estamos?; ¿Qué fui-mos o hicimos ayer?; ¿Dónde estaremos mañana?. Eso planteamos y queremos ha-cer, tras ese análisis de la realidad. Y eso desde un marco amplio. Si se ha-ce antes un debate presupuestario que el debate de la región, ineludiblemen-te, -como también el de los presupes-tos tiene un amplio contenido políti-co, porque es la Ley más importante que en el año se hace en la Comunidad- es susceptible de que se utilicen todos y cada uno de los argumentos políti-cos, tanto por el Grupo mayoritario como por la oposición. Insisto y creo, que esto es puramente objetivo y rea-lista. Si se hiciera el debate presu-puestario antes, se vaciaría en un 80% el debate de la región.

Quiero también contestarte Joaquín, de lo cual me alegro mucho, que en esta Comunidad Autónoma llegamos siempre a acuerdos en las opiniones y que en su momento tuvimos una conversación, yo no sé si es oportuno decirlo aquí, en la que no se despreció el acuerdo tácito en el siguiente sentido. Y me limito a los mismos argumentos de los presupuestos cuando se presentan en la Comunidad, porque es aspecto fundamen-tal lo que se debate sobre el estado

de la región. Probablemente la fecha 24, fecha 19, o fecha 28, es lo que no he considerado, pero el momento creo que era una cuestión, tácitamente y expresamente, asumida. Insisto que siempre es bueno no exactamente copiar, pero sí tener como referencia de qué se hace y ha hecho en los demás sitios, respecto a los presupuestos y respecto a estos razonamientos. Quiero decir que los argumentos utilizados por el Presidente de la Comunidad de Cantabria, y a mí me los razonaba nuestro portavoz de allí Juan Bedoya, a la hora de plantear el debate de la región, el argumento del Grupo mayoritario era hacerlo antes que el de los presupuestos.

No se trata aquí de imposiciones. Creo que son razonamientos de peso.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Un inciso.

Lo último que ha dicho es que si se hace antes del debate de la región es por si puede salir alguna luz, cara a la discusión de los presupuestos; pero si los presupuestos ya están, también, sentenciados y terminado el plazo de enmiendas... Entonces, no tiene ninguna razón de ser con las normas de otras comunidades que se consensuan estos debates a muy largo plazo. El portavoz del Grupo Socialista, como Senador, sabe que el debate sobre el

estado de las autonomías está anunciado hace tres meses, y se va a celebrar el próximo 8 de febrero, o 12 de febrero. Yo digo, por tanto, que será con nuestra total oposición, pero que asumiremos la fecha que...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: A ver una respuesta...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Pero, evite los argumentos...

SR. FRAILE RUIZ: Una breve respuesta.

Ya decía el Presidente antes que aún falta un debate en Comisión y se pueden meter enmiendas "in voce", puesto que flexibilizamos las actuaciones.

Entiendo que es positivo el poder presentar enmiendas transaccionales en todo este mecanismo, pues facilita la posibilidad de cambiar de opinión a la vista de los criterios sustentados en el debate sobre la región y no condiciona en modo alguno. Tal vez condicionaría mucho más al debate sobre el estado de la región, anticipar el debate de los presupuestos.

Tampoco se me argumente que es una sorpresa porque en la conciencia y en la mente de todos estaba, desde hace meses, que se realizaría en estas fechas o alrededor de estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Más intervenciones?...

Sí, señor Isasi. Acérquese, por favor, al micrófono para que se pueda grabar bien.

SR. ISASI GÓMEZ: Como se ve y es costumbre, se nos impone la fecha porque ya se viene con una idea preconcebida.

La norma, ya institucionalizada, a nivel nacional que se hace para inaugurar el curso político se anuncia con meses de tiempo, para que cada uno sepa, cada Grupo sepa, cuándo se va a celebrar y se preparen los debates como es lógico.

Yo creo que esta fecha impuesta con sólo 8 ó 10 días, va en contra de toda ética parlamentaria, precisamente cuando la oposición está trabajando en los debates de los presupuestos. Por otra parte, el señor Fraile se preocupa bondadosamente de la oposición, pero yo le rogaría que no se preocupe tanto porque, seguramente si no se preocupase, saldríamos beneficiados. Además, no estamos en período ordinario de sesiones, no tenemos comparencias de los Consejeros, no tenemos posibilidad de preguntas ni de declaraciones, etc., etc., que sería lo lógico para poder recabar información.

El partido mayoritario tiene todos los medios, todos los funcionarios y todas las cosas en su mano para poder preparar esto. Y lógicamente, en ocho

días, estando con los presupuestos se pretenda, a presión, imponer esta fecha, creo que no es lógico y, a mi entender, fuera de toda ética parlamentaria.

SR. PRESIDENTE: Pide el señor Rodríguez Moroy la palabra.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Como ya he dicho anteriormente bastante sobre este tema, voy hacer ahora un pregunta sobre otra cuestión al señor Presidente.

¿Se tiene previsto el debate de la Ley de incompatibilidades?. Como ha terminado también...

SR. PRESIDENTE: Claro, claro.

Ahora, en cuanto terminemos este asunto, el segundo tema es ése. Tiene la palabra el señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Al portavoz señor Isasi, yo le rogaría de verdad y le pediría, si es posible, que retirara esa expresión de falta de ética porque es muy grave. Sobre todo lo digo a título personal, porque es un concepto muy querido por mí, y, excesivamente, por todos los compañeros socialistas. Me parece muy serio que se diga aquí, y me parece una contradicción muy, muy importante, en la que cae el Grupo Popular en estos momentos. Contradicción grave constatada por los hechos. Quiero recordar que repetidas veces, desde que esta Diputación General se

ha constituido, se ha intentado por parte de la oposición ampliar los períodos de sesiones. Inclusive, cuando tuvimos Mesa y Junta de portavoces en el primer momento de constituirnos, se decía que dos períodos de dos meses era muy poco. Que si no había períodos extraordinarios, ¿dónde estaría la labor de control parlamentario de la acción del Gobierno?. No se iba a poder interpelar o preguntar más que en dos períodos, luego íbamos a poder muy poco y, la verdad, creo que estaréis de acuerdo conmigo en que ha habido casi ininterrumpidamente, actuación parlamentaria. Y no se niega, ahí tenemos la referencia de la semana anterior, las comparecencias que tengan contenido substancial, contenido importante, como fue la de información sobre el Mercado Común de la semana anterior.

Se hace una Ley de incompatibilidades, de necesidad observada y entendida por todos, y se abre período extraordinario.

Sigue funcionando una Comisión especial, en período extraordinario. Por otra parte, en período extraordinario se están haciendo también los presupuestos, algo inexcusable.

En definitiva, quiero decir que no tenemos mas que felicitarnos porque exista esta flexibilidad hacia la interpretación de un Reglamento que, repetidas veces ha dicho este portavoz, no fue un Reglamento elaborado por los

socialistas, sino, sociológicamente, elaborado por el centro y la derecha, aunque estén hoy en uno y otro Grupo los padres de este Reglamento.

Hemos entendido siempre que eran buenos los períodos extraordinarios cuando había aspectos importantes que tratar y éste ha sido siempre el criterio de la oposición. Y cuando yo, lógicamente, desde la defensa y apoyo al Gobierno estaba interpretándolo, se me acusaba diciéndome, que realizaba el Grupo Socialista una interpretación restrictiva para que se le escapase a la oposición el control del Gobierno. No señores, tengo que contestar categóricamente que no. Que no. Que estamos haciendo períodos extraordinarios tal cual es el deseo de todos.

Gracias por lo de intervenciones bondadosas hacia la oposición pues, como es conveniente, no se ha aplicado lo contrario porque no tiene sentido.

Se dice, por otra parte, que hay una interferencia en el tiempo, en relación a este debate y al presupuestario. Insisto en lo anterior, que si desde la oposición se está expirando el período reglamentario de los presupuestos, aceptado en su momento; que el día 19 se acababa el plazo de presentación de enmiendas, pues se ha terminado el plazo de estudio con vías a la decantación del contenido de ese estudio y de los planteamientos críticos hacia el mismo.

En definitiva, yo pienso de verdad,

de verdad, que no se hable de una oposición en unos términos casi "in extremis" porque, ciertamente, no es así. Insisto, desde el mes de septiembre había conocimiento público, no solamente de los políticos de esta Diputación, sino inclusive de la prensa de nuestra Comunidad, que en esas fechas era cuando se iba a finalizar el plazo.

Yo agradezco, y tengo que dejarlo bien claro, al Grupo mayoritario que en su momento fuera tan comprensivo para esta situación, pero que no menos comprensivos nos estamos mostrando con nuestra argumentación de prioridad al debate sobre el estado de la región, frente al debate presupuestario. Que no se esconden razones capciosas, que no se trata de eso señores. De verdad, lo digo categóricamente. Es más, creo que la oposición desde el conocimiento que tiene de la realidad de La Rioja, está suficientemente preparada para realizar este debate.

Creo que tenéis todos los conocimientos sectoriales y globales de aquello que, en la actuación de los socialistas, no estáis conformes y los argumentos críticos hacia esas realizaciones.

Yo creo que sabéis más y que estáis mejor preparados de lo que en estos momentos estáis manifestando.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Isasi.

SR. ISASI GÓMEZ: Un minuto o menos. Si el señor Fraile repasara la primera sesión de la Diputación Permanente de este último período, que me parece fue en diciembre, observará que se contradice en sus palabras.

En aquella reunión recordará que había pendiente una serie de preguntas, interpelaciones y algunas Proposiciones no de Ley y allá fue totalmente restrictivo a la hora de interpretar este Reglamento que, por cierto otra vez tengo que recordarle y lo comenté allá, uno de los principales redactores, aunque sea una anécdota, fue el señor Cosculluela. Yo no sé si lo conoce, pero vamos...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Yo creo que podríamos estar discutiendo toda la mañana...

SR. PRESIDENTE: Sí, sí. Bien, realmente...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: No me convencerá.

Habla de ampliar el período de sesiones y sólo se amplía para aquellos temas que ustedes consideran urgentes.

Yo entiendo que el debate sobre el estado de la región es muy importante y, tal y como están haciendo ustedes las cosas, si en vez de el próximo jueves se tarda un mes, las cosas, todavía, habrán mejorado más y podrá ser

un debate mucho más interesante para ustedes. Haciéndolo así "a vote pronto" veo que el contenido del debate podrá estar muy preparado por el partido del Gobierno, pero, desde luego, el partido de la oposición, como ha dicho el señor Lasierra, quizá por no poderlo preparar, por no poder investigar y preguntar seriamente a las Consejerías y estudiar el estado de la región, ocurrirá que para hacer oposición nos tendremos que parar en las minucias y, desde luego, bajará el tono de ese debate. Eso es lo que entiendo.

De todas formas hay algún aspecto importante que es: Fijar fecha del debate y como es pactable o es consensuable la forma en que se va a llevar a término, pues quizá terminábamos rápidamente la discusión.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Claro, sí también dicen que en el debate va a intervenir sólo el señor Presidente y a la media hora tienen que contestar los Grupos parlamentarios pues... También nos lo podemos esperar...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Bien. ¿Alguna intervención más?. Porque vamos a acabar ya.

Yo creo que está suficientemente debatido el tema. Se trata ahora de que la Diputación Permanente abra ofi-

cialmente una sesión extraordinaria para que se debata en Pleno, este tema sobre el estado de la región y la acción política y de gobierno del gabinete de De Miguel.

¿La Diputación Permanente acuerda abrir sesión extraordinaria?...

SR. FRAILE RUIZ: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: Por unanimidad, se acuerda abrir sesión extraordinaria.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: No, no. Por unanimidad no puede ser...

SR. PRESIDENTE: Perdón, no había oído. Generalmente cuando hay silencio, hay consentimiento.

Vamos a votar si se abre o no se abre sesión extraordinaria, para el debate sobre el estado de la región. ¿Votos a favor?. Bien, entonces hay unanimidad. Por unanimidad se abre sesión extraordinaria.

Les parece señorías, puesto que el Reglamento aquí tiene una laguna y no hay claridad y como yo debo interpretarlo, pero no quiero hacerlo unilateralmente, ni quiero ser presidencialista, les agradecería opinasen también ustedes, pues no especifica si la Diputación Permanente es la que marca las fechas.

Para período ordinario está muy claro que es la Mesa y Junta de portavoces la que señala las fechas y el

orden del día de las sesiones; pero aquí el Reglamento dice que la Permanente es la que abre sesiones extraordinarias. Ya hemos abierto, pero no dice, aunque se puede interpretar que al abrirse sesiones extraordinarias será en tal día y con tal orden del día, pero es quizá una interpretación amplia por mi parte. Digo esto, simplemente, para que la Diputación Permanente opine también, si...

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Estos días estudiando yo el tema me parecía, ciertamente, que así era. Que la Diputación Permanente abre, habilita una sesión extraordinaria y que la Mesa y Junta de portavoces se reúne, fija el orden del día con la fecha y la hora de dicho Pleno.

Pero creo, esto no lo hago como un planteamiento sino como una expresión para la reflexión, que dé una lectura del punto a) del artículo 45, cuando dice: "Convocar sesión extraordinaria". Convocar sesión extraordinaria así, en singular, pudiera entenderse como lo que es; como una sesión; como un Pleno; como un acto parlamentario. Y al convocar la sesión pudiera no quedarse solamente en la expresión de la voluntad, sino en la fijación del momento y del día en el cual se reúnen.

De todas maneras si, por los demás Grupos, hubiera mayor objeción, pues entonces sería la Junta de portavoces, en el sentido estricto, la que se reu-

niera para tal efecto.

SR. PRESIDENTE: Sí. Precisamente la duda está basada en esa palabra "convocar". Cuando uno convoca se sobreentiende que es para tal cosa, tal día y tal hora, pero, ciertamente, el Reglamento es poco claro. Hay una laguna.

En el Reglamento definitivo habrá que corregir y explicitar más.

Tiene la palabra la señora Carmen Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: A tenor de lo dispuesto en el artículo 45, parece muy claro en el apartado a) que la Diputación Permanente, al no haber período ordinario, convoca sesión extraordinaria. Es decir, ya ha terminado el orden del día, en mi opinión, y se ha convocado sesión extraordinaria. Una vez que se convoca la sesión se habilitan los órganos normales; es decir, la Comisión, una Ponencia etc. Por tanto, ya todos los órganos en ese momento viven, por así decirlo, y, por tanto, vive ya Mesa y Junta de portavoces porque se ha habilitado la sesión extraordinaria. De habilitarse, se habilita para todos los efectos.

En mi opinión, debe ser Mesa y Junta de portavoces quien fije la sesión extraordinaria, porque, además, no tiene que fijar solamente esta fecha y este orden del día, sino también el de la Ley de incompatibilidades y algún Pleno más si así lo hubiere. Que no se

trata únicamente de fijar esto, sino que tiene que combinar con fecha y orden del día de la Ley de incompatibilidades, y en ese momento terminarán del todo sus trámites.

SR. PRESIDENTE: Bien, falta por oír los pareceres del Grupo Popular y Grupo Mixto.

¿Quién tiene algo que expresar?.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Me someto a lo que se decida por mayoría y no digo más.

SR. PRESIDENTE: Como estamos haciendo una interpretación reglamentaria, sería interesante el recoger sobre este punto, en orden al futuro, lo que es el sentir de la Cámara para subsanar esta laguna y rellenemos ya...

SRA. VALLE DE JUAN: En cualquiera de los casos, además, no nos obviaría el trámite, puesto que se tendría que reunir Mesa y Junta de portavoces, de todas las maneras, para fijar la Ley de incompatibilidades; cosa que no está hoy, ni incluso, en el orden del día.

Es decir, que no evitaría ningún trámite ni aun con buena voluntad, al margen de las interpretaciones reglamentarias.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Eso es como dice la señora Diputada Carmen

Valle.

En el artículo 46.2 se indica:

"Podrá reunirse en sesión extraordinaria, fuera de dichos períodos, a petición del Consejo de Gobierno, de la Diputación Permanente o de la cuarta parte de sus miembros".

Luego piden sesión extraordinaria los tres, el Consejo de Gobierno, la Diputación Permanente y la cuarta parte de sus miembros. Y añade: "En la petición figurará el orden del día..." que ya se ha reflejado aquí.

Al decir "podrá reunirse", quiere decir que no hay inexcusablemente que reunirse; que la Diputación Permanente, es, según interpreto yo, quien convoca la sesión, que es lo que hemos hecho ahora.

La laguna del Reglamento está en el artículo 49.1 que trata del orden del día y que dice: "El orden del día del Pleno será fijado por el Presidente de acuerdo con la Mesa y Junta de portavoces". No dice si es durante los períodos ordinarios o sesiones extraordinarias y no circunscribe cuándo. Pero, en sentido amplio, se puede interpretar que es siempre.

Luego en el orden del día, intervienen los portavoces para fijar los tiempos de intervenciones y demás, para que así, oído su parecer, el Presidente los interprete y les dé canalización.

SR. PRESIDENTE: Bien, sí. Vamos a

dar ya la última palabra o las últimas palabras. El señor Espert tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ¿Para las discusiones de la Ley de incompatibilidades o la de presupuestos, incluso, se abrió un período extraordinario?. Mi pregunta iba directamente dirigida precisamente a eso, que ahora lo que se trata es de cumplir el artículo 45. a) que es clarísimo, "convocar sesión extraordinaria de la Diputación General", y si no se fija una fecha no hay convocatoria, eso es en Derecho literalmente, e interpretado de todas las formas. No hay convocatoria de sesión extraordinaria, si no se fija una fecha.

SR. FRAILE RUIZ: Coincidimos en que hay que fijar la fecha...

SRA. VALLE DE JUAN: Esto no tiene precedentes...

SR. PRESIDENTE: No, no exactamente.

Después de todo lo dicho es cierto que cuando se convocó la apertura del proceso fue sin decir cuándo iba a ser la fecha del Pleno porque después, la Mesa y la Junta de portavoces, es la que dice cuándo se celebrará dicho Pleno sobre la Ley de incompatibilidades.

La fecha del Pleno eso no se puede saber nunca, porque depende de lo que

tarde la Ponencia, de lo que tarde la Comisión y depende también de las enmiendas que haya tanto si son doscientas, como si son tres.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero ahí se ve.

Se habilitan todos los órganos, como ha dicho el Vicesecretario, para...

SR. PRESIDENTE: Sí, ciertamente. Hay diferencia, claro.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: De todas formas, yo pienso que estamos estancados en una cuestión bastante nimia. Lo que sí que está claro, y eso son las normas generales de cualquier organismo público o privado, que los órganos plenarios son los órganos supremos y lo que hace un órgano plenario es ser aceptado por todos los demás y puede, incluso, asumir las funciones de todos los demás órganos. Sin más y expresamente lo dice nuestro Reglamento en el artículo 42: "El Pleno es el órgano su premo de la Diputación General."

Y sigue...

SRA. VALLE DE JUAN: El órgano supremo no quiere decir...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Luego quiere decir, que la Diputación Permanente funciona exactamente igual que el Pleno.

Entonces, yo creo que como órgano

plenario tiene plenas facultades para arrogarse todas las competencias sobre todos los demás órganos de la Diputación General.

SRA. VALLE DE JUAN: Ésta es una tesis del Diputado Rodríguez Moroy ya debatida con mucha anterioridad, Luis Javier.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¡Déjame terminar! Esta tesis no se había debatido en absoluto.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, hubo un Dictamen jurídico al respecto.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Por favor, lo que aquí se debatió es si funcionaba o no podían funcionar aquellos órganos, y aquello era muy discutible.

SRA. VALLE DE JUAN: Es igual.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: La solución de aquel asunto era...

Pero no estoy entrando en aquello. Estoy diciendo, exclusivamente, que, aunque lo lógico sería que lo convocara la Mesa y Junta de portavoces, nada obstaculizaría que un acuerdo tomado por esta Diputación fuera un acuerdo perfectamente válido, porque yo creo que puede asumir esas competencias.

Independientemente, lo ordinario y lo normal sería que funcionara la Mesa y la Junta de portavoces, pero en nada

obstaculizaría, es mi opinión, a un órgano plenario asumir esas competencias y a adoptar esas competencias.

SR. PRESIDENTE: Bien, el señor Fraile...

SR. FRAILE RUIZ: Yo independientemente de lo escuchado, y que tiene cierto fundamento, por parte del señor Rodríguez Moroy y resumiendo ya, por no entretenernos más en este tema, creo que lo conveniente es que se convoque para mañana por la mañana a primera hora o como hoy a las diez, a la Mesa y Junta de portavoces y decidamos ya el orden del debate y la fecha concreta.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues...

SR. FRAILE RUIZ: Pienso que no debemos hacer más causa de esto.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues visto.

Entonces damos por terminado el debate que, por otra parte, ha sido esclarecedor en orden a ir perfilando esto que ya es petición del Grupo Popular y que la Mesa ha tomado nota para que se abra el próximo período de sesiones.

Precisamente, con la petición del Grupo Popular, esperamos que la redacción definitiva del Reglamento sea perfecta. Es bueno que cuando encontremos lagunas evidentes como la de hoy, que

la discutamos en un ámbito como es éste, el plenario de la Cámara extraordinaria que se celebra en Diputación Permanente, pues así vemos las diferentes posturas y desbrozamos el debate que se va a realizar.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, un segundo.

Únicamente quería decir, en relación con lo que se ha dicho aquí, que, evidentemente Joaquín, sí estaríamos de acuerdo -éste ha sido un debate interesante- y sí veo, perfectamente distinguible, lo que es abrir una sesión extraordinaria donde existen trámites de Comisión, Ponencia, etc., etc. y que no permite fijar una fecha de plenario.

Es decir, que en este caso concreto podría haberse discutido hoy la fecha; "podría", lo cual no es obstáculo, como digo, para que Mesa y Junta de portavoces... Lo hago por otros conceptos, ¿lo entiendes?. Pero que, perfectamente, apreciamos la diferencia entre un acuerdo concreto y una cuestión con sus trámites reglamentarios.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: La opinión de este Diputado es que estamos renunciando a una facultad de esta Diputación Permanente que es la de convocar sesión extraordinaria y de aquí no sale convocada una sesión extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: Sale abierta.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: No, abierta no. Sale propuesta la Mesa para que convoque una sesión extraordinaria y nos estamos saltando la literalidad y el sentido del Reglamento.

SR. PRESIDENTE: No sale una votación por ser preciso. Sale una votación en la cual se ha decidido abrir sesión extraordinaria. ¿Cuándo?. La Mesa y Junta de portavoces lo debe de designar y que conste...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: La sesión extraordinaria la abrirá el señor Presidente el día que se celebre, al empezar...

SR. PRESIDENTE: Que conste digo...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: A las 5 de la tarde, como la hora taurina.

SR. PRESIDENTE: Digo, que no quería hacer, en modo alguno, presidencialismo cosa que aborrezco, pero que mi idea inicial era atenerme a la convocatoria de sesión tal día y a tal hora, pero, en fin, visto que no hay unanimidad prefiero estar a lo que diga la mayoría.

SRA. VALLE DE JUAN: Bueno, mañana Mesa y Junta de portavoces.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna intervención más?

SR. FRAILE RUIZ: Sí, yo creo que no hemos comentado que será probablemente mañana cuando la Mesa y la Junta de portavoces convocarán el Pleno de lo poco que hay de la Ley de incompatibilidades.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. FRAILE RUIZ: Entonces me imagino que el señor Presidente pensará el que sea mañana cuando se trate...

SR. PRESIDENTE: Sí, por supuesto. En la Mesa y Junta de portavoces tendrán que decidirse mañana dos fechas: La Ley de incompatibilidades y esta

otra. Y me anima, señor Espert, a que la Mesa y Junta de portavoces la deleguemos, podíamos decir así, a que señale la fecha; ya que como no ha habido unanimidad en el tema, aún nos quedan veinticuatro horas para que se puedan seguir madurando las cosas...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: En parlillos ya no quiero discutir más cosas. Si se cierra ya, se cierra.

SR. PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

Para mañana, a las diez de la mañana, se cita a la Mesa y Junta de portavoces.

(Eran las once horas y quince minutos).

